



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)



ACTA SESIÓN PLENARIA;

Fecha de uno de diciembre de dos mil catorce.

ASISTENTES
ALCALDESA-PRESIDENTA
D. Esther Nieves Hernando.
CONCEJALES ASISTENTES
D. Antonio Blanco Arenas.
D. Consuelo Alor Luengo.
D. Manuel Rodríguez Hernando.
D. José Bernardo León Hernando.
D. Manuel Millán Maldonado.
D. Julián Frieros Ruiz.
SECRETARIO
D. Rafael Gómez Manteca.

En la localidad de **TRASIERRA** siendo las 18.00 horas del día 01 de diciembre de 2014 se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Doña Esther Nieves Hernando, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Rafael Gómez Manteca que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - APROBACIÓN SI CORRESPONDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 18/11/2014.

Visto el texto del acta redactado por esta Secretaría y dada lectura en extracto de cuantos acuerdos constan alcanzados en la misma se propone por la Presidencia la rectificación de su intervención en el párrafo quinto página quinta cuando reza:

<<Al tanto la Presidencia recuerda que las tarifas han subido casi un 10% y que ella ha consultado con otros alcaldes que también han hecho esta inversión y que se encuentran en la misma situación, y que no gracias a dios, si no a mi (nosotros), se han cambiado todas las luminarias del municipio a bajo consumo porque las subvenciones siguen llegando>>.

Y propone la sustitución del término "mi" por el término "nosotros". Al tanto el portavoz del Grupo Socialista señala que su partido va a votar en contra esta rectificación porque o nos estamos quedando sordos o la Alcaldesa no habló en ningún momento en plural.



**AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)**

Por alusiones la Presidencia aclara que fue exactamente lo que dijo, y que ahora le gustaría añadir que cuando el Sr. León Hernando decía en la sesión anterior que el gasto en instalación de un chozo de pastores y las compras de productos de limpieza en las tiendas del pueblo, eran una ilegalidad, porque carecían de procedimiento y concurrencia, decirle que el importe de la actuación del chozo asciende a 700 euros, se trata por tanto de un contrato menor de servicios, que ha sido debidamente facturado y que la única irregularidad es que la habilitación presupuestaria necesaria para abonarlo no pudo aprobarse en el pleno anterior. Así que recuerde, continúa la Presidencia, que no todos los Alcaldes son iguales. Por alusiones el Sr. León Hernando recuerda que el no dijo en ningún momento que todos los Alcaldes fuesen iguales, y aclara que tan solo comentó que todos habían actuado igual en el caso de las compras de productos de limpieza.

Finalmente la Presidencia resuelve suficientemente debatido este punto del orden del día, y eleva propuesta de rectificación del acta en los términos antedichos, resultando del trámite la aprobación de dicha modificación con 3 votos a favor y 3 votos en contra, dirimiendo el voto de calidad de la Presidencia.

**2. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA
20/2014.**

Toma en este punto la palabra el Sr. Secretario-Interventor a instancia de la Presidencia, para exponer brevemente el contenido de la propuesta y el sentido del dictamen de la Comisión celebrada el pasado 18/11/2014.

Posteriormente toma la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta quien señala que este punto ya fue sometido a pleno y que confía en que en este momento si pueda aprobarse a fin de poder pagar a las empresas del municipio que necesitan de esta modificación para cobrar.

Al tanto solicita y toma la palabra el Sr. Don Manuel Rodríguez Hernando quien se dirige a la Presidencia preguntándole hasta cuándo va a servir de cachondeo este Ayuntamiento para algunos concejales de esta Corporación.

Continúa el Sr. Rodríguez Hernando, su intervención del tenor literal siguiente:

Esta situación ha perdurado durante toda la legislatura y usted no ha sabido corregirla en los tres años y medio que llevamos de la misma. Has tenido todos los argumentos necesarios y posibles para que esta legislatura fuese para ti de otra manera, no sin trabajo y sacrificio, pero sí mucho más tranquila, si desde el primer momento hubieses puesto las cosas en su sitio. No has sabido o no has querido complicarte la vida. Cada uno es libre de expresar o decir lo que quiera pero lo que no se puede es jugar o reirse de este Ayuntamiento y de esta Corporación Municipal.

¿Cuántos plenos se han tenido que repetir porque la portavoz del Grupo Popular ha votado en contra de algún punto del orden del día? Por ejemplo, el Presupuesto de 2013, las Obras AEPSA del año pasado, la Póliza de Tesorería, las Obras del Parque, el Contrato del Pensionista, y hace unos días el Expediente de Transferencia 2014.

Considero que no es serio, y no puede decirse ahora una cosa y otra totalmente diferente dentro de un ratito.



**AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)**

Y Usted Sra. Alor no tiene capacidad de decisión, ni es responsable de sus actos. Este Ayuntamiento es mucho más importante y serio de cómo lo estas tratando y por supuesto no merece que lo representes. A mí me queda poco tiempo en este Ayuntamiento hasta que termine la legislatura el año que viene y mientras yo esté aquí no voy a permitir ni presiones ni chantajes a esta Alcaldía para votar a favor o en contra de algún punto del orden del día a cambio de si me das o no me das.

El Pleno de hoy se ha hecho o se va a hacer para repetir las transferencias presupuestarias 2014 y para que usted Sra. Alor vote ahora a favor ya que en el pleno anterior lo mismo lo voto en contra. Y le voy a decir más, voto en contra porque le exigí a la Alcaldesa que cubriera la Pista de Pádel, pero le han dicho que no, que vale mucho dinero, y ni con el voto en contra ni con el voto a favor consigue usted nada. Entonces ¿por qué cambia de opinión? Haría usted el favor de explicárselo al Pleno, ¿qué ha cambiado? Te lo voy a decir yo, una persona, que es uno de los muchos perjudicados en este asunto al enterarse de que votaste en contra te llamó por teléfono y te dijo de todo, incluido que no te votarían ni el ni su familia y un miembro de la asamblea local de tu partido te ha presentado la dimisión.

Ante estas presiones has tenido que mearte una vez más en tus palabras y mostrar una vez más tu falta de responsabilidad y credibilidad. Esa es la auténtica realidad de los hechos.

Ya te he dicho en alguna ocasión que dejes de ocuparte y preocuparte de mí. Tú no eres nadie para definirme ni para hacer ningún comentario sobre mí. De hecho hace poco has definido a todos los componentes de tu candidatura y me asombra que hayas hablado de todos menos de ti, como si fueses la salvadora del mundo, pues yo sí voy a definirte a ti, aquí cara a cara y ante el pleno del Ayuntamiento.

Tú eres una persona irresponsable, falta de decisión, prepotente, interesada, traicionera, sin iniciativas positivas, pero sobre todo no eres ni fiable ni creíble. A lo mejor te creías que el pleno de esta noche iba a ser fácil y que te ibas a ir de rositas como la buena de la película, pues lo siento estabas equivocada.

Si el punto que se repite, o sea la aprobación si procede del expediente de transferencias presupuestaria 20/2014, necesita de mi voto para aprobarse, ya les adelanto que solo votaré a favor si la portavoz del Grupo Popular presenta su dimisión por irresponsabilidad y falta de apoyo a este equipo de gobierno, entre otras muchas cosas.

Por alusiones la Presidencia aclara que ella no puede obligar a nadie ni a votar ni a dimitir ni a decir una u otra cosa.

Al tanto solicita y toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien ruega que las cosas que no sean de pleno se traten fuera de pleno, y que los problemas internos de este pacto que sostiene el gobierno municipal se diriman en otra sede, al mismo tiempo concluye que ya que se ha dado conocimiento al pleno de esta situación le gustaría aclarar que su grupo está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Rodríguez Hernando pues al fin y al cabo al tener que repetir tantos plenos lo único que se consigue es acarrear un mayor gasto a los concejales, pero sobre todo a las arcas municipales, porque un Pleno le cuesta mucho dinero al Pueblo.

También por alusiones Doña Consuelo Alor, portavoz del Grupo Popular señala que le ruega al Sr. Rodríguez que las cartas personales se las mande a su domicilio, y aclara que ella nunca ha chantajeado a la Alcaldesa.

Al tanto el Sr. Rodríguez solicita a la Sra. Alor que exponga ante el pleno porque motivo votó en contra en la sesión anterior, lo mismo que va a votar hoy a favor.



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

Y siendo la oferta acorde y admitida se propone por la Presidencia adjudicar provisionalmente a Don Manuel Santos Fernández el contrato de Suministro de Materiales de Obras AEPSA 2014, resultando del trámite de votación su aprobación por la **UNANIMIDAD** de los asistentes.

5. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Consta pregunta de Don **José Bernardo León Hernando** sobre los motivos que llevan a la Presidencia a convocar una sesión ordinaria con más de 20 días de antelación a la fecha legalmente establecida. Al tanto la Presidencia responde que el Secretario tiene concedidas vacaciones desde el 20 de diciembre de 2014 hasta el 06 de enero de 2015, motivo por el que se ha adelantado la convocatoria.

Consta igualmente intervención entre el público de Don **Manuel Santos Fernández** quien expone que ha sido sancionado con 1.500,00 euros de multa por acopio indebido de RCD, en el marco del contrato de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, motivo por el que ruega que el acopio de materiales se realice en próximas obras en lugar debidamente habilitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. Esther Nieves Hernando, Alcaldesa-Presidenta, levanta la Sesión siendo las 18.40 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



V^o B.^o

La Alcaldesa,

Fdo.: Esther Nieves Hernando.



El Secretario,

Fdo. : Rafael Gómez Manteca.